

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

3147 *Real Decreto 93/2009, de 6 de febrero, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de don Alejo Cuartero Navarro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 29 de enero del año 2009,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, de don Alejo Cuartero Navarro, Magistrado, titular del Juzgado de Instrucción número 10 de los de Zaragoza, con efectos del día 29 de enero del año 2009 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 6 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO